EDUCACIÓN INCLUSIVA

* **Término:** EDUCACIÓN INCLUSIVA
* **Área:** EDUCACIÓN INCLUSIVA
* **Definición:**  Enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyos principios de calidad y equidad educativa rigen todas las actuaciones e intervenciones que se planifican y desarrollan. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, consistente en reestructurar los sistemas separados de la educación general y de la escuela especial hacia un sistema unitario, siendo necesario que la escuela modifique su estructura, organización, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado
* **Fecha de publicación:** 06/04/16